



RESOLUCIÓN N° 487/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIMBI S.A. EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE PARA OFICINAS DEL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 451822, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.

Asunción, 21 de octubre de 2.024.-

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE PARA OFICINAS DEL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 451822, convocado por el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.y;

CONSIDERANDO:

Que, para el mencionado proceso licitatorio se ha dado cumplimiento a la normativa vigente y a los criterios establecidos por el órgano rector normativo en cada una de las etapas del llamado.

Que, por Resolución N° Resolución N° 193/2024 de fecha 4 de abril de 2024, se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y contrataciones Públicas, establece cuanto sigue: “Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...”.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N° 129/2024, por un monto de GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES (Gs. 53.000.000), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2025 y 2026, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes en dichos ejercicios.

Que, el Comité Evaluador, en el referido informe, concluye señalando cuanto sigue: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 7021/22 de Suministros Contrataciones Públicas en el artículo 55°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE PARA OFICINAS DEL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 451822., a la empresa MIMBI S.A. (RUC: 80030347-4) por un monto total de Gs.: 514.080.000.- (Guaraníes quinientos catorce millones ochenta mil), IVA incluido...”

RESOLUCIÓN N° 487/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIMBI S.A. EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE PARA OFICINAS DEL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 451822, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expresado conforme al Memorandum N° 207/2024, expresando ... *Del análisis realizado a los documentos consignados en el Expediente Electrónico de referencia dentro del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos SGEE, esta Dirección de Asesoría Jurídica, menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, a la firma **MIMBI S.A.** con RUC N° 80030347-4, el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 “SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE PARA OFICINAS DEL IPTA” CONTRATO PLURIANUAL – ID N° 451822., por un monto total de GUARANÍES QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA MIL (G. 514.080.000), IVA incluido.

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la validez de la contratación para los ejercicios 2025 y 2026 se encuentran supeditados a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/22.

Artículo 3°.- **DESIGNAR**, al Señor **LIC. ADALBERTO ESPÍNOLA**, jefe del Departamento de Gestión de Pagos, dependiente de la Dirección Administrativa institucional como **ADMINISTRADOR** del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada.

El Administrador de Contrato designado será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos del SICP, dando cumplimiento artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°.- **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que correspondan para la notificación a los oferentes y la difusión a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General